



## 1.3.3 Actuaciones de oficio, Colaboración de las Administraciones y Resoluciones no aceptadas

### Actuaciones de oficio

En este ejercicio se han incoado, respecto de las materias tratadas en el presente Capítulo, las siguientes quejas de oficio:

- **Queja 15/1096**, dirigida a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Cádiz, relativa a demora P.I.A. de dos menores de edad (PECEF).
- **Queja 15/2321**, dirigida a las 8 Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales, al Ayuntamiento de Rus y al Ayuntamiento de Sevilla, relativa a desistimientos P.I.A. en fase de propuesta de P.I.A..
- **Queja 15/4151**, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla y al Hospital "Virgen Macarena", relativa a presunta Agresión sufrida por persona sin hogar en Sevilla: atención social y sanitaria recibida.
- **Queja 15/4843**, dirigida al Ayuntamiento de Sevilla, relativa a denuncias mala prestación del servicio del centro nocturno de baja exigencia PSH Ayuntamiento de Sevilla.
- **Queja 15/5384**, dirigida al Ayuntamiento de Benalmádena y a la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Málaga, relativa a posible cierre de Residencia de Mayores en Benalmádena.
- **Queja 15/5568**, dirigida a las 8 Delegaciones Territoriales de Igualdad, Salud y Políticas Sociales y a la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, relativa a efectividad de la dependencia moderada.

### Colaboración de las Administraciones

En el ejercicio 2015 la colaboración de las Administraciones responsables en materia de dependencia y Servicios Sociales para con esta Institución, ha seguido sufriendo dilaciones, que se compensan en cualquier caso con el alto porcentaje de respuestas aceptando la pretensión de la persona afectada o la Resolución adoptada por esta Defensoría.

### Resoluciones no aceptadas

La práctica totalidad de las Resoluciones dirigidas por nuestra parte a la Administración autonómica y a la local (en menor cantidad), han sido aceptadas por la misma.